CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.9295314 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9295314 de 2026**
OBJETO	**Prestación de servicios personales como apoyo a la gestión contractual y convencional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Distrito Capital.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	328Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	Juan Camilo Narváez Reina
CC o NIT	1075208470
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Bogotá D.C – Carrera 30 No. 15 - 53**
VALOR INICIAL	**$31.607.249**
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($31.511.178). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días laborados en el mes de febrero por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.689.978). b) Once (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2026, por valor de DOS

	MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($2.882.120) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	926 del 8 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27026 del 3 de febrero de 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 31.511.178
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$19.982.698
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 23.345.171
SUPERVISOR	Reinel Enrique Murillo Pinto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 4 de marzo de 2026 Fecha de aprobación de pólizas: No se modificaron las pólizas. MODIFICAR las cláusulas: Numeral 1 de la plataforma transaccional SECOP II "información general", la cual quedará así: Duración del contrato: 328 días Cuantía del contrato: $ 31.511.178 Numeral 3 de la plataforma transaccional SECOP II "bienes y servicios", la cual quedará así: "Precio unitario: $ 31.511.178." Numeral 5 de la plataforma transaccional SECOP II "documentos del contrato", la cual quedará así: "16. ESTUDIOS PREVIOS - APOYO __CONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-009035.pdf". Numeral 6 de la plataforma transaccional SECOP II "información presupuestal", la cual quedará así: "Presupuesto General de la Nación - PGN: $ 31.511.178"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	926 del 8 de enero de 2026
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	27026 del 3 de febrero de 2026

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Apoyar los trámites de comunicaciones, archivo y de gestión documental asociados al proceso de gestión contractual y convencional.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Elaboración de informes mensuales de supervisión de contratos de prestación de servicios (contratos 8892121, 8892181, 9245039, 9309385, 9278683, 9223396, 9265167, entre otros); gestión de designaciones de supervisión y su radicación ante la Subdirección para suscripción y cargue en SECOP II (numeral 7); tramitación del cambio de supervisión derivado de la Resolución No. 11-05857 (vacaciones Ing. Fredy Rodríguez Rueda); elaboración y remisión de respuestas a derechos de petición (Rad. 7-2026-132071, Rad. 7-2026-291494); gestión de informe de cambio de cuenta bancaria contratista Daniela Quintero; redireccionamiento de reportes internos (APPUI); apoyo en la elaboración y radicación del comunicado de autorización del proceso de mantenimiento de vehículos ante la Dirección Regional.
2. Realizar los reportes e informes asociados a la contratación del centro de formación: SIRECI, DIARI, Ley de emprendimiento, y demás de ley, o requeridos a la Coordinación Administrativa, incluidos los convencionales.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Elaboración y remisión mensual del Reporte SIRECI Gestión Convencional con corte a cada mes (febrero–septiembre 2026), incluyendo certificaciones de inexistencia de novedades cargadas en el aplicativo Power Apps 2.0 conforme a la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0073 de 2026 de la CGR; elaboración y remisión del Reporte DIARI-CGR mensual (Relación de Convenios, Contratos y Actos Administrativos) conforme a la Circular 3-2021-000186; elaboración del Reporte de Hechos Económicos mensual (Bienes Inmuebles e Intangibles); elaboración del Informe de Gestión Contractual y Convencional del primer y segundo trimestre de 2026; atención del 11mo Requerimiento de Auditoría Financiera CGR Vigencia 2025 (radicado 2026EE0064205); reporte de indicadores al Plan de Austeridad del Gasto con corte al I semestre 2026.
3. Apoyar el registro de los contratos y convenios en el RUES de Confecámaras.	No se requirió el cumplimiento	Durante la vigencia del contrato no se presentaron contratos interadministrativos ni convenios que requirieran registro en el RUES de Confecámaras, razón por la cual esta obligación no tuvo aplicación práctica en el período comprendido entre febrero y septiembre de 2026.
4. Diligenciar, mantener actualizado y gestionar el registro de la contratación de bienes y servicios en el aplicativo Blackbox.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Diligenciamiento y actualización mensual del aplicativo Blackbox para el registro y control de la contratación de bienes y servicios del centro; solicitud de expedición del reporte actualizado Blackbox; registro del estado desierto del proceso MC-RDC-CNHTA-0035-2026 (Materiales de Higienización); registro de los procesos MC-RDC-CNHTA-039-20226; MC-RDC-CNHTA-0042-2026; MC-RDC-CNHTA-0044-2026 Y MC-RDC-CNHTA-0048-2026; diligenciamiento del indicador de Blackbox

		en el aplicativo Compromiso articulando la información contractual con la ejecución presupuestal del centro.
5. Apoyar el diligenciamiento y mantener actualizado, el aplicativo dispuesto en la entidad para el registro de la actividad contractual y convencional.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Revisión y actualización mensual de la Matriz de Contratación de Bienes y Servicios 2026, incorporando los nuevos contratos y procesos de selección de cada período, actualizando estados de ejecución, supervisores asignados, avances porcentuales y alertas de vencimiento; articulación de la matriz con los registros del SECOP II y los expedientes contractuales digitales; incorporación de novedades de supervisión y cambios derivados de actos administrativos del período.
6. Proporcionar información para la elaboración de los indicadores de gestión y respuesta a los requerimientos de otras coordinaciones, áreas, dirección general, entes internos y externos de control.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Atención urgente del requerimiento CPE No. 01-9-2026-051495 (SIGEP II e inconsistencias SICONTRATISTA vs. reporte del Ordenador del Gasto); elaboración del Reporte SICONTRATISTAS vs. SIGEP; elaboración mensual del Reporte de Hechos Económicos Bienes Inmuebles y Bienes Intangibles; diligenciamiento de la plantilla de programación de metas de compromisos y pagos (mayo a diciembre); participación en el Comité de Hechos Económicos; atención solicitud Art. 101 Convención Colectiva; seguimiento a Reservas Presupuestales 2025 (corte 30 junio 2026, Q2); elaboración Informe de Empalme para el Subdirector Julio Alejandro Sanabria; participación en el Subcomité de Control Interno – Presupuesto y Austeridad del Gasto; elaboración y presentación del reporte de gestión contractual y convencional del segundo trimestre 2026; aclaración técnica del valor unitario del contrato CO1.PCCNTR.9457796 (Línea Médica de Ambulancias S.A.S.).
7. Elaborar las actas de reunión requeridas, así como, la custodia de estas.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Elaboración, remisión y custodia de las actas de las sesiones de seguimiento a la contratación de bienes y servicios vigencia 2026 (Actas No. 04, 05, 06, 07 y 08); consignación de compromisos, decisiones y puntos de seguimiento en cada sesión; archivo de actas en el repositorio documental del centro conforme a los procedimientos de gestión documental del SENA
8. Apoyar la logística y documentación del Comité de Contratación y Convenios cuando este sesione.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Apoyo en la gestión documental de la Camioneta Ford del centro (Acta de Recibo a Satisfacción GIL-F-010, Notas de Entrada 164280 y 164282, SOAT NPK765, autorización de ingreso y salida de elementos); elaboración y remisión de respuesta jurídica sobre pagos parciales Línea Médica de Ambulancias; aclaración del valor unitario contrato

		CO1.PCCNTR.9457796; divulgación e invitación formal a presentar oferta en el proceso MC-RDC-CNHTA-0044-2026 (Mantenimiento Vehículos); apoyo en la reunión de inicio del contrato CO1.PCCNTR.9609147 (AMCYP S.A.S. – Trampas de Grasa); participación en reunión virtual para revisión de aspectos contractuales del contrato COL.PCCNTR.9457796; asistencia a reunión de socialización de hallazgos auditoría externa ICONTEC.
9. Fomentar el uso de los formatos, listas de verificación, procedimientos, instructivos y documentos dispuestos en el SIGA para la Gestión Contractual y convencional.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Verificación de listas de chequeo de los procesos de contratación en curso (muestra: proceso Mantenimiento Trampas de Grasa); revisión de formatos de informes de supervisión en el aplicativo Compromiso verificando ajuste al formato GCCON-F-087; diligenciamiento del formato GCCON-F-053 – Lista de Verificación Mínima Cuantía para el proceso MC-RDC-CNHTA-0044-2026; actualización y promoción del formato GCCON-F-046 V6 con base en observaciones de la Dirección Regional (Respuesta Ciudadana 11-9-2026-080113 del 8 de julio de 2026); divulgación del formato GCCON-F-065 (actualizado 10 de agosto de 2026) a través del Grupo de WhatsApp del GAA; estructuración y obtención del visto bueno de documentos previos del proceso de Trampas de Grasa Y mantenimiento del parque automotor conforme a los procedimientos SIGA vigentes.
10. Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual y convencional tanto internos como externos.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Atención presencial y telefónica permanente a contratistas, supervisores, funcionarios y demás grupos de valor del CNHTA en materia contractual y convencional; apoyo al Coordinador Enrique Murillo Pinto en el análisis de novedades y situaciones particulares de contratos vigentes; capacitación a la evaluadora Sandra Liliana Tobón Soto y Pedro Morales Aponte sobre procedimientos y formatos del proceso de evaluación contractual; gestión del acceso de la funcionaria Silvia Lucero Anacona al repositorio SharePoint del área; remisión de la Matriz de Seguimiento a la Contratación a la funcionaria Cheryl Zabala; reunión de inicio del contrato CO1.PCCNTR.9609147 con AMCYP S.A.S.; gestión ante Colombia Compra Eficiente (GLPI #1584573) para solución de caso SASI-RDC-CNHTA-0046-2026; respuesta al Derecho de Petición de JE ASOCIADOS SAS en el proceso MC-RDC-CNHTA-0048-2026 entre otros.
11. Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales, convencionales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Gestión de la completitud de los expedientes contractuales de la vigencia 2026 (designaciones de supervisión, registros presupuestales); solicitud de información sobre el estado de liquidación de contratos 8244968 y 8466640; estructuración

		integral del proceso MC-RDC-CNHTA-0044-2026 cumpliendo la totalidad del procedimiento GCCON-P-010 y el formato GCCON-F-053; gestión de avisos de No Limitación a MIPYMES (GCCON-F-075) para los procesos de Mantenimiento de Vehículos (Rad. 11-9-2026-096120) y Mantenimiento de Trampas de Grasa (Rad. 11-9-2026-020285); solicitud de revisión y visto bueno del proceso Mínima Cuantía Mantenimiento Vehículos V2; remisión de documentos faltantes del numeral 7 de expedientes en SECOP II.
12. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	SÍ	Enlace Onedrive: SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Estructuración, gestión y publicación del proceso MC-RDC-CNHTA-0042-2026 (Servicio de Atención Médica Prehospitalaria en Áreas Protegidas) y MC-RDC-CNHTA-0039-2026 (Materiales de Higienización); gestión de perfeccionamiento del contrato CO1.PCCNTR.9609147 con AMCYP S.A.S. (Trampas de Grasa); publicación de la Solicitud de Información CNHTA 028-2026 y estructuración del proceso MC-RDC-CNHTA-0044-2026 (Mantenimiento Vehículos); evaluación definitiva de experiencia primera fase SASI-RDC-CNHTA-0046-2026; evaluación jurídica proceso de los procesos publicados; apoyo en la elaboración de las fichas técnicas definitivas del proceso 11_9406_399 (adquisición de equipos, implementos y mobiliario para ambientes de cocina – Proyecto Modernización CNHTA), incluyendo validación jurídica de marcas registradas en 23 ítems y elaboración de la versión definitiva revisada V3 del 19 de agosto de 2026; gestión del Reporte de Hechos Económicos Bienes Inmuebles; reunión de inicio y seguimiento al proceso Áreas Protegidas.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101169000		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	2 de febrero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	30/01/2026	30/04/2027	$ 3.160.724,90

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Juan Camilo Narváez Reina dio estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo durante el período comprendido entre el 3 de febrero de 2026 y el 5 de octubre de 2026, en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión contractual No. CO1.PCCNTR.9295314 de 2026, cuyo objeto consiste en prestar servicios de apoyo a la gestión contractual y convencional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Distrito Capital.

Los servicios fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme a los informes de actividades presentados por el contratista en cada período de ejecución. No se presentaron procesos de imposición de multas, declaratorias de incumplimiento ni requerimientos formales por parte de la entidad durante la vigencia de la ejecución del cedente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a través del radicado On Base CPE No. 11-2-2026-000792 del 2 de febrero de 2026 al profesional Reinel Enrique Murillo Pinto.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente

contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$31.607.249**
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	**$96.071,00**
Valor de las reducciones	**$96.071,00**
Valor final del negocio jurídico	**$31.511.178**
Valor ejecutado	**$23.345.171**
Valor pagado	**$19.982.698**
Valor por pagar	**$ 3.362.473**
Valor a liberar	**$ 8.166.007**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo correspondiente al valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 3.362.473)** a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

b) Liberar a favor del SENA la suma de **OCHO MILLONES SIENTO SESENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS M/CTE. ($ 8.166.007**), con el fin de realizar la cesión respectiva.

Para constancia se firma en Bogotá D.C el dos de octubre de 2026.

REINEL ENRIQUE MURILLO PINTO

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9295314 de 2026

Elaboró: Juan Camilo Narváez Reina – (C) Apoyo Técnico a la Gestión Contractual GAA CNHTA.
Revisó: Danna Carolina Roncancio Ruiz – (C) Abogada Gestión Contractual GAA CNHTA.
Vo.Bo: Reinel Enrique Murillo Pinto – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo.